



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 16 de enero de 1976

Núm. 12

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 136

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Zaragoza (barrio de Monzalbarba), y que fue declarada oficialmente con fecha 10 de septiembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1975.

El Gobernador civil,

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

SECCION TERCERA

Núm. 133

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 20 de diciembre de 1975 fue apro-

bado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en la localidad de Moyuela.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 7 de enero de 1976. — El Presidente, Hipólito Gómez.

* * *

Núm. 134

SERVICIO DE COOPERACION

Plan de Cooperación del bienio 1976-77

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 285, de 12 de diciembre de 1975, se publicó anuncio relativo a la apertura del plazo de admisión de solicitudes de inclusión en el Plan de Cooperación de 1976-77. En dicha convocatoria se señalaba que durante el plazo improrrogable de treinta días los Ayuntamientos interesados podrían deducir las peticiones que estimaran oportunas.

Estando próximo a finalizar el plazo concedido se recuerda a los Ayuntamientos el contenido de aquel anuncio, así como la necesidad de que las peticiones se presenten en tiempo hábil.

Zaragoza a 5 de enero de 1976. — El Presidente, Hipólito Gómez.

SECCION QUINTA

Núm. 124

Junta Provincial del Censo Electoral

Don José-María Gimeno y Ruiz Rañoy, Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza;

Certifica: Que en el libro de actas de sesiones de la Junta Provincial del Censo Electoral consta la del tenor literal siguiente:

"Acta de constitución de la Junta Provincial del Censo Electoral para el bienio 1976-1977. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a las doce horas del día 2 de enero de 1976, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el despacho del Excmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial y bajo la presidencia del mismo, Excmo. señor don Perpetuo-Benedicto Sánchez Fuentes, en funciones de Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, los señores que se expresan, componentes de la referida Junta, actuando de Secretario el que lo es interino de la Diputación Provincial, don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy.

Abierta la sesión por el Excmo. señor Presidente, y de su orden yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al 12 de junio de 1975, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia expone que el objeto de esta reunión era, como queda expuesto en la oportuna convocatoria, la constitución de la Junta Pro-

vincial del Censo Electoral para el bienio 1976-1977, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la vigente Ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y resoluciones posteriores concordantes con dicha Ley. Dándose lectura por el Secretario a las mencionadas disposiciones, de las que quedaron enterados los señores concurrentes, así como de los diversos cambios surgidos en la composición de la Junta, y, en su consecuencia, se declara constituida la Junta Provincial del Censo Electoral por la Presidencia, con el asentimiento de todos los reunidos, en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. señor don Perpetuo - Benedicto Sánchez Fuentes, Presidente de la Audiencia Territorial.

Vicepresidente 1.º: Excmo. y Magnífico señor don Narciso Murillo Ferrol, Rector de la Universidad.

Vicepresidente 2.º: Ilmo. señor don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo, decano de la capital.

Vocales propietarios:

Ilmo. señor don Rafael Pastor Botija, decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados.

Ilmo. señor don José Félez Costea, decano del Ilustre Colegio Notarial.

Ilmo. señor don Manuel González Bellido, Delegado provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Ilmo. señor don Rafael Ruiz Ortega, Delegado provincial de Sindicatos.

Ilmo. señor don Miguel Sancho Izquierdo, Presidente de la Rea Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Ilmo. señor don Eduardo Blanchard Castillo, Presidente de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

Ilmo. señor don José García Delgado, Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Ilmo. señor don Juan-Antonio Iranzo Torres, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Ilmo. señor don Emilio Fondevila Escartín, Presidente del Sindicato de Ganadería.

Ilmo. señor don Máximo García Vela, por el Sector Industrial encuadrado en la Organización Sindical.

Ilmo. señor don Manuel Vitoria Garcés, Presidente del Ateneo de Zaragoza.

Ilmo. señor don Ricardo Horno Liria, Presidente de la Real Academia de Medicina.

Ilmo. señor don Miguel Sancho Izquierdo, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis.

Vocales suplentes:

Ilmo. señor don Angel Canellas López, Vicerrector de Ordenación Educativa de la Universidad,

Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2.

Ilmo. señor don Antonio García Mateo, del Ilustre Colegio de Abogados.

Ilmo. señor don Juan-Luis Gimeno Pérez, del Ilustre Colegio Notarial.

Ilmo. señor don Pedro Rodrigo Molinos, de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Ilmo. señor don Jesús Blesa Soteras, de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Ilmo. señor don Luis Gómez Laguna, de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Ilmo. señor don Angel García Muiñesa, de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

Ilmo. señor don Cristóbal Lorite Marcén, de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Ilmo. señor don Mariano Arribas Fuertes, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Ilmo. señor don Arsenio Gregorio Andrés, del Sindicato Provincial de Ganadería.

Ilmo. señor don Vicente Gil Lázaro, del Sector Industrial encuadrado en la Organización Sindical.

Ilmo. señor don Pedro Baringo Rosinach, del Ateneo de Zaragoza.

Ilmo. señor don Fernando Zubiri Vidal, de la Real Academia de Medicina.

Ilmo. señor don Adolfo Castillo Gensor, de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis.

Secretario: Ilustre señor don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Secretario general interino de la Diputación Provincial.

Habiendo sido designado decano del Ilustre Colegio de Abogados don Ramón Sáinz de Varanda, según comunicación obrante en esta Junta, y de cuyo decanato habrá de tomar posesión el día 23 de enero de 1976, se estima, por unanimidad, que a partir de dicha fecha le corresponderá al mismo formar parte como Vocal nato de esta Junta Provincial, cesando don Rafael Pastor Botija.

Al Presidente de la Junta le sustituirán los Vicepresidentes por el orden establecido, y éstos, a su vez, serán sustituidos interinamente, en la Presidencia, por el Vocal nato a quien corresponde, o su respectivo suplente, según el mismo orden determinado.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta, que han de firmar los señores concurrentes con el Excmo. señor Presidente y conmigo, el Secretario, de todo lo cual doy fe".

Y para que conste y su remisión a la Junta Central del Censo y publicación

en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Excmo. señor Presidente, en Zaragoza a 2 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Gimeno. — Visto bueno: El Presidente, Perpetuo-Benedicto Sánchez.

Núm. 96

Juntas Municipales del Censo Electoral

En cumplimiento de las normas legales vigentes han quedado constituidas las Juntas municipales del Censo Electoral que figuran a continuación para el bienio 1976-1977, que son como siguen:

ZARAGOZA. — Presidente: Don Celedonio Ceña y López; Vicepresidente primero: Don Félix Alférez Rodríguez; Vicepresidente segundo: Don Antonio Sopena Marco. Vocales propietarios: Don Dionisio Tejer Bes, don Emilio Fondevila Escartín, don Pedro Serrano Salas, don Angel Baile Tello. Vocales suplentes: Don Cristóbal Millán Alloza, don Ricardo Añón Monreal, don Enrique Vidal Lecha, don Manuel Sancho López, don Ricardo Falcón Aparicio, don Julián Castañer Segarra. Secretario: Don José Luis Santos Benito, Secretario suplente: Don Lucio Guinda Cuartero.

CASPE. — Presidente, don Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal. Vicepresidente, don Joaquín Camas Timonedá. Concejal de mayor edad. Vocales: Don Angel Moreno Villar, representante de las Clases Pasivas del Estado, y don Vicente Cirac Bel, representante de la Hermandad de Labradores. Vocales suplentes: Doña Pilar Sancho Gallús, don Joaquín Claverías Ortiga y don Santiago García Sancho, en representación del Ayuntamiento, Clases Pasivas del Estado y Hermandad de Labradores, respectivamente. Secretario: Don Miguel Figueira Lado, Secretario del Juzgado comarcal.

FUENDETODO. — Presidente, don Nicolás Gimeno; don Martín Gracia Abad, Concejal de mayor edad de este Ayuntamiento, como Vicepresidente y Vocal; don Jacinto Catalán Gracia, como Concejal de mayor edad siguiente, como suplente del anterior; don José Grasa Gimeno, en su calidad de Exjuez, para el cargo de Vocal; don Aurelio Corzán Benaburo, para el cargo de Vocal suplente del anterior; don Jesús Palacios Benaburo, en su calidad de Jefe de Hermandad, para el cargo de Vocal, y don Antonio Pardos Ramírez, para el cargo de Vocal suplente del anterior, siendo elegido Vicepresidente segundo, de en

tre los Vocales de la Junta, don Antonio Pardos Ramírez. Secretario, don Manuel Peña.

MEQUINENZA. — Presidente, don Enrique Silvestre Jover, Juez de paz titular. Vocales: Don Jacinto Castelló Nicoláu, Concejal de mayor edad; don Alberto Murillo Minguillón, Exjuez; don Antonio Muñoz Sols, del Sindicato del Combustible; don Manuel Caballé Oliver, de la Hermandad de Labradores. Vocales suplentes: Don Francisco Grillo Fuster, Concejal; don Francisco González Oliver, Exjuez; don Raimundo Riau Algueró, del Sindicato del Combustible; don Antonio Roca Godia, de la Hermandad de Labradores. Secretario: don Angel Melús Gomollón, Secretario del Juzgado.

HERRERA DE LOS NAVARROS. — Presidente, don Casimiro Gonzalvo. Don José Yago Domeque, Concejal de mayor edad de este Ayuntamiento, como Vocal y Vicepresidente; don Vicente Baquero García, como Concejal de mayor edad siguiente, como suplente del anterior; don Martín Luño Jaulín, en su calidad de Exjuez, para el cargo de Vocal; don Jesús Domeque Peña, para el cargo de Vocal suplente del anterior; don Ricargo Navarro Mayoral, en su calidad de Presidente de Hermandad, para el cargo de Vocal, y don Bruno Prat Lucia, para el cargo de Vocal suplente del anterior; siendo elegido Vicepresidente segundo, de entré los Vocales de la Junta, don Ricardo Navarro Mayoral. Secretario: don Manuel Peña Ezquerria.

Núm. 143

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 39 de 1975, seguidos contra don Manuel Jarque Puyo y don Luis Cáncer Aldea, por débitos de salarios, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

Un vehículo marca "Auto Unión", matrícula M-445.723, en funcionamiento y valorado en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Trinak", matrícula M-445.723, en funcionamiento y valorado en 40.000 pesetas.

Valor total de la peritación: 80.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 30 de enero, a las once horas de la mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se ad-

vierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación.

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario

172. Ejea de los Caballeros (número 1 de 1972)

Expediente de modificación de crédito

94. Miedes de Aragón
146. Bijuesca
147. Berdejo
175. Torrelapaja

Padrón municipal de beneficencia

173. Villanueva de Huerva

Padrón de arbitrio sobre rodaje y arrastre.

95. Talamatnes.

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal

95. Talamantes
173. Villanueva de Huerva

Núm. 119

NIGÜELLA

Al día siguiente de aquel en que se cumplan veinte días a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar la subasta siguiente de piedra de cal:

Aprovechamiento de piedra del monte de este término denominado "Barranco de los Pilonos".

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien pueda interesarle.

Se admitirán ofertas hasta el día anterior al de la subasta y hora de las doce de la mañana, contados días hábiles.

Nigüella a 3 de enero de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 60

TARAZONA

Extractos de acuerdos de la sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, fecha 23 de diciembre de 1975.

Aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior de 18 de diciembre de 1975.

—Aprobación de un dictamen de la Comisión de Fomento y Urbanismo, en instancia de doña Milagros Jiménez, solicitando licencia de obras en edificio de su propiedad, sito en calle Mártires, número 76.

—Aprobación de un dictamen de la Comisión de Fomento y Urbanismo, en instancia de don Emiliano Sánchez Ramos, para restauración de cubierta en edificio sito en calle Cañuelo, núm. 9.

—Aprobación de un dictamen de la Comisión de Fomento y Urbanismo, en instancia de don Félix Cobos Milagros, para obras de mejora interior en edificio sito en calle de San Antón, núm. 21.

—Aprobación de un dictamen de la Comisión de Fomento y Urbanismo, en instancia de don Fernando Laborda Peralta, para cerramiento de parcela en zona industrial de la carretera de Cunchillos.

—Aprobación de un dictamen de la Comisión de Fomento y Urbanismo, en instancia de don Máximo Calvo Ruiz, para cerramiento de parcela en zona industrial de la carretera de Cunchillos.

—Aprobación de un dictamen de la Comisión de Fomento y Urbanismo, sobre gestión relativa a la instalación de Juzgados en Tarazona.

—Aprobación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación de los correspondientes padrones de arbitrios y tasas municipales: Recogida de basuras de los domicilios particulares. Recogida de basuras de los establecimientos comerciales e industriales. Desagüe de canalones y otros a la vía pública. Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes. Voladizos sobre la vía pública o que salgan de línea de fachada. Vigilancia de establecimientos y esparcimientos públicos. Inspección de establecimientos industriales. Escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública. Entrada de carruajes en edificios. Postes, palomillas, cajas de amarre. Puertas y ventanas que abren al exterior. Casinos y círculos de recreo. Arbitrios sobre rodaje o arrastre por vías municipales. Reserva de espacios en la vía pública.

—Aprobación de liquidaciones de plusvalía, números 34 a 41, por un importe de 17.085 pesetas.

—Aprobación de listas de familia para su inclusión en el padrón de beneficencia municipal para el año 1976.

—Aprobación del gasto, por un importe de 25.305 pesetas, correspondiente a los distintos servicios municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

—Correspondencia: Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del guardia municipal don Pedro Segura Coscolín. Felicitación de la Corporación a don Rafael Orbe Cano, por su reciente nombramiento como Subsecretario del Ministerio de Industria, y a don Juan-Manuel Juste Trullén, por haber sido designado Presidente del "Iryda". Felicitación, a propuesta de la Alcaldía, y agradecimiento a Paco Martínez Soria, por su extraordinaria colaboración con la Comisión municipal de Festejos y Deportes en la campaña de Navidad y Reyes.

Tarazona, 31 de diciembre de 1975. El Secretario accidental, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 149

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 272. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de diciembre de 1975. Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 255 de 1975, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta ciudad, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de don Isidro Escartín Tena, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, representado como apelado en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Luis del Campo Ardid, dirigido por el Letrado don Pascual Gracia Ejarque,

y como demandados don Fermín Sisamón Molinero, mayor de edad, casado, carníero, de esta vecindad, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, dirigido por el Letrado don Juan-Luis Cervero Garo, y contra don Jovino Ruiz Gregorio, mayor de edad, casado, constructor, también vecino de Zaragoza, que compareció debidamente representado y dirigido en la primera instancia, y que no compareció en este recurso, sobre cumplimiento de obligaciones e indemnizaciones de perjuicios, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Fermín Sisamón Molinero,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Fermín Sisamón Molinero, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, con fecha 15 de julio del corriente año 1975, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas de primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en esta segunda instancia don Jovino Ruiz Gregorio, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. Visto bueno: El Presidente, José de Luna. — El Secretario, Juan Cabezudo.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 162

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1976, a las once horas de su ma-

ñana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 84 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José María Lahuerta Vargas, contra don Miguel Navas Fria de esta vecindad, haciéndose constar. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 10 de los corrientes, número 8.687.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 156

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 620 de 1974-A, seguido a instancia de "Manufacturas Moreno de Aluminio", S. A., de Zaragoza, representada por el Procurador señor Peña contra don José Rodríguez Sosa, vecino de Huelva, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1976, a las diez horas bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos

de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local de negocio o piso en la planta ático del edificio sito en calle Ruiz de Alda, número 4, de Huelva. Inscrito al tomo 882, libro 369, folio 248, finca 23.399, inscripción 1.ª, la que figura inscrita a nombre del vendedor don Luis Hermosín Rivero y esposa, doña Antonia Rivero Lagares; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 157

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 495 de 1974-A, seguido a instancia de don José Pamplona Loma, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Fernández Arrazube y doña Ramona Salillas Ibarz, domiciliados en Barcelona, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, en quiebra, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

La quinta parte indivisa de las fincas que a continuación se relacionan, todas ellas en término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca):

"Espartal Cuarto Alto", de 2-14-50 hectáreas; en 17.160 pesetas.

"Espartosa Cuarto Medio", de 12-20-27 hectáreas; en 73.216 pesetas.

"Espantera o Espartosa", de 12-15-80 hectáreas; en 72.948 pesetas.

"La Espartosa", de 6-15-05 hectáreas; en 36.903 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 158

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 495 de 1974-A, seguido a instancia de don José Pamplona Loma, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Fernández Arrazube y doña Ramona Salillas Ibarz, domiciliados en Barcelona, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

La quinta parte indivisa de las fincas que a continuación se relacionan, todas ellas en término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca):

"Sarda Cuarto Medio", de 42-04-20 hectáreas, en 252.252 pesetas.

"Sarda Cuarto Medio", de 0-07-15 hectáreas; en 5.005 pesetas.

"Los Planos", de 1-51-17 hectáreas; en 75.585 pesetas.

"Soto de las Viñas", de 0-36-75 hectáreas; en 21.450 pesetas.

"Derecha del Río", 0-30-38 hectáreas, en 17.012 pesetas.

"Derecha del Río", de 0-35-75 hectáreas; en 20.020 pesetas.

"Carretera de Sena", de 0-43-98 hectáreas; en 1.759 pesetas.

"Omprio del Espartal", de 1-71-60 hectáreas; en 13.728 pesetas.

"Espartal Cuarto Medio", de 0-85-80 hectáreas, en 6.864 pesetas.

"Omprio del Espartal", de 0-17-87 hectáreas; en 1.429 pesetas.

"Espartal Cuarto Medio", de 2-00-20 hectáreas; en 16.016 pesetas.

"Espartal Cuarto Medio", de 2-21-65 hectáreas; en 17.731 pesetas.

"Calle Mayor, núm. 36, casa y corral; en 120.000 pesetas.

"Omprio del Saso", de 4-57-60 hectáreas; en 18.304 pesetas.

"Omprio de San Blas", de 0-57-20 hectáreas; en 2.288 pesetas.

"Delante del Lugar", de 0-14-30 hectáreas; en 8.008 pesetas.

"Sarda Cuarto Medio", de 1-50-18 hectáreas; en 9.011 pesetas.

"Sarda Cuarto Medio", de 2-75-34 hectáreas; en 16.520 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 163

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 145 de 1975, seguido a instancia de "Talleres Unidos", S. A., representada por el Procurador señor Erquilla, contra don Julio Ramírez Ocón, representado por el Procurador señor Bibián, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Jerez de la Frontera (calle La Ina-Rajamancera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor "Vanguard", de 22 pulgadas, con mesa soporte; en 10.000 pesetas.

2. Una cocina marca "Corcho", de cuatro hornillos; en 4.000 pesetas.

3. Una máquina de coser marca "Alfa"; en 5.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca "Super Ser"; en 5.000 pesetas.

5. Un aparador de dos cuerpos, en regular estado; en 4.000 pesetas.

6. Un tresillo tapizado de skai rojo; en 4.000 pesetas.

7. Un coche "Land Rover", con matrícula CA-0979-B; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 164

JUZGADO NUM. 3

Don Domingo Chimeno Vieito, Secretario del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 531 de 1975-B, promovido por don Vicente Bonet Aznar, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Ismael Moreno García y esposa, doña María García-Rojo Plaza, se ha dictado providencia que contiene el particular del siguiente tenor literal:

"Providencia. — Juez, señor Cereceda. — Zaragoza a 30 de diciembre de 1975. — Se decreta la cancelación del depósito constituido con fecha 9 de septiembre de 1975, en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Zaragoza y que su importe de 5.000 pesetas sea entregado al Procurador don Miguel Gil Aznar. Para su efectividad, líbrese testimonio literal de este particular que, con resguardo original de aquel número de entrada y número 72406 de Registro, y atento oficio, se remitirán, por el conducto pertinente, al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, interesando el cumplimiento de lo ordenado.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe". (Firmado y rubricado).

Lo anteriormente inserto, concuerda bien y fielmente con su original, obrante en los autos arriba expresados, a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado y para

remitir al Ilmo señor Delegado de Hacienda de esta provincia libro el presente en Zaragoza, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 154

JUZGADO NUM. 4

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta capital, en resolución de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 896 de 1975, seguidos por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Manuel Agreda Domínguez, contra doña Rosa María Manrique García, sobre reclamación de 26.109 pesetas de principal y 17.396 pesetas más calculadas para intereses y costas, ha acordado se notifique a la indicada demandada, que está rebelde y en ignorado paradero, la sentencia de remate dictada, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1975. — El señor don José-Fernando Martínez Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Manuel Agreda Domínguez, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar y defendido por el Letrado don Gregorio-Javier Arranz Chicote, contra doña Rosa María Manrique García, mayor de edad y en domicilio desconocido, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutada doña Rosa María Manrique García, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Manuel Agreda Domínguez de la cantidad de 29.505 pesetas, importe del capital y protestos, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de los protestos, a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a la ejecutada al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo..."

Y para que sirva de notificación la sentencia de remate a la indicada demandada expido la presente en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Magistrado Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 155

JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 395 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Antonio Sierra Azlor, contra "Calzados Villanova", don Alberto Brotóns Villanova, vecino de Barcelona (ronda San Antonio, 59), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Doscientos pares de zapatos de señora, distintos modelos, colores y tamaños; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 159

JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 977 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Hobri", S.A., contra don Ignacio Gómez Bailo, vecino de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Sigma", de 24 pulgadas, con UHF, estabilizador y mesita de ruedas; en 14.000 pesetas.

2. Una estufa de gas butano, marca "Super Ser"; en 2.000 pesetas.

3. Un mueble bar-librería, con estantes en la parte superior y tres puertas, y en la inferior con cristalería; las puertas laqueadas en blanco; en 20.000 pesetas.

4. Cuatro sillas sin brazos, de madera, laqueadas en blanco, forradas en tela de flores; en 4.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca "Singer", de 240 litros; en 5.000 pesetas.

6. Un armario de dormitorio de dos puertas, en color marrón; en 10.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 161

JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 454 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Monclús Arbó", S. A., contra don Ángel Contreras Abancéns, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

60.000 bolsas de aditivo para el yeso, con un peso cada una de 400 gramos; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 165

JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 261 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Saturnino Cebollero Gabarre, contra don Jesús Juan García, vecino de Pamplona, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercer.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat-1430", NA-0894-A; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 166

JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 767 de 1975, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de "Promotora Aragonesa", S. A., contra don Armando Hernández Cristóbal, vecino de Ateca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión cisterna de cuatro ejes, marca "Pegaso", con placas de matrícula Z-6.152-B; en 675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 167

JUZGADO NUM. 13. — MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" del causante don Antonio Gonzalo y Fanlo, hijo de Manuel y Lorenza, natural de Calatayud (Zaragoza), vecino que fue de esta capital, en la que falleció en 28 de abril de 1975, se anuncia la muerte sin testar del mencionado finado y se hace saber que han comparecido reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Luisa, doña Ana - Justina y doña Leandra-María del Pilar Gonzalo y Fanlo y sus sobrinos don Manuel y doña Pilar Gonzalo López, hijos de su difunto hermano don Jesús Manuel Gonzalo y Fanlo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid, sito en María de Molina, 42, piso quinto, dentro de treinta días, reclamándolo.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente que firmo en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Visto bueno: El Magistrado Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 144

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden procedente de la Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 27 de 1973, sobre aborto, del extinguido Juzgado de instrucción número 6 de esta ciudad, en la cual se ha señalado el día 30 de enero actual, a las once de sus horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que a continuación se describen, embargados, en el mes de abril de 1973, como de la propiedad de las penadas Carmen Tomás Martínez y María del Carmen Muntión Tomás.

Se hace constar a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la

subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un frigorífico marca "Singer", de 250 litros de capacidad, en buen estado; tasado en abril de 1973 en 10.000 pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Iberia", de 23 pulgadas; tasado en igual fecha en 19.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", nueva; tasada en igual fecha en 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 168

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 81 de 1975, instado por don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Sigüenza Fornell, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con canales de UHF y VHF; valorado en 6.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Alaska", de unos 200 litros de capacidad; valorado en 5.000 pesetas.

3. Una cocina de butano de tres fuegos, marca "Ter"; valorada en 1.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara:

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.

LA ADMINISTRACION

la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes deseen.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 170

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 263 de 1974, a instancia del Procurador señor Aznar Pe-

ribáñez, en representación de "Aragonesa de Financiación", S. A., contra don Joaquín Calle Pérez y don Ramón Ibáñez Cerdán, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes:

Televisor "Vanguard", 23 pulgadas y UHF; en 6.000 pesetas.

Lavadora automática "Indesit"; en 8.000 pesetas.

Frigorífico "AEG", 230 litros; en 5.000 pesetas.

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones, skay marrón; en 2.000 pesetas.

Coche "Seat 124L", matrícula Z-5.667-A; en 90.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 111.000.

Bienes en poder de don José Otín Fernández (Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones